



DECRETO N° 0058 /
TEMUCO, 10 ENE. 2018

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 21.12.2017, presentada por Panadería San Pablo Limitada.
- 2.- El contrato de arriendo de fecha 02 de Junio de 2017, entre doña Irma Alicia Molina San Martín y Panadería San Pablo Limitada, celebrado en la notaría Carlos Alarcón Ramírez, por la patente de Alcoholes y el local en que este se ubica.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia por Arriendo** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	:	4-81
Clasificación	:	ALCOHOLES
Actividad Económica	:	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
Código Actividad	:	522.010
Dirección Comercial	:	AILLAM MARILLAN N°430
Decreto de Renovación	:	DA. N°1337 DEL 17.07.2017
Nombre Dueño de la Patente	:	MOLINA SAN MARTIN IRMA ALICIA
Rut Dueño de la Patente	:	
Dirección Particular	:	
Nombre del Arrendatario	:	PANADERIA SAN PABLO LIMITADA
RUT Arrendatario	:	76.293.345-4
Dirección Particular	:	CATALUÑA N°545
Nombre del Rep. Legal	:	JULIAN GREGORIO BUSQUES VIVANCO
Rut Rep. Legal	:	
Dirección Particular	:	
Fecha de Solicitud	:	21.12.2017
Transferencia N°	:	169
Fecha	:	26.12.2017

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL


 "Por Orden del Alcalde"
ROLANDO ZAVEDRA REBOLLEDO
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

HAA/GRANC
 • Oficina de Partes
 • Rentas (Digital)

1436246